

setas; a Rafael Rodríguez Uroz, a José Lacalle Ponce y a Luis Flores Rodríguez, a cada uno de ellos, la sanción de multa de 44.004 pesetas, y la subsidiaria para todos ellos, en caso de insolvencia, de privación de libertad con el límite máximo de cuatro años.»

Valencia, 27 de julio de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Juan G. Palomino-Martínez.—3.424.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 4.786.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo núm. 4.786, promovido por la Comunidad de Regantes de la Huerta de Rubielos de Mora (Teruel) contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 19 de septiembre de 1960, sobre inscripción de aprovechamiento de aguas del río Vaquero con destino a riegos y fuerza motriz, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que, no dando lugar a la alegación de inadmisibilidad a que esta sentencia se refiere, formulada por el Abogado del Estado, y desestimando también el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Rubielos de Mora (Teruel), debemos confirmar y confirmamos en lo que ha sido objeto del mismo la Orden recurrida, pronunciada en diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta por el Ministerio de Obras Públicas; declarándola en ello ajustada a derecho y, en su consecuencia, firme y subsistente; absolviendo de la demanda respectiva a la Administración General del Estado, y no haciendo expresa imposición de las costas procesales.»

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 4.760.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 4.760, promovido por don Santos, don Anacleto, doña Flora y doña Lucía Ramírez Monedero contra la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de noviembre de 1960 que confirmó el anterior de la Jefatura de Obras Públicas referente a valoración de la finca número 1, expropiada para las obras de la plaza de Castilla, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Baldomero Isorna Casal a nombre de don Santos, don Anacleto, doña Flora y doña Lucía Ramírez Monedero, por no ser conforme a derecho la resolución del Ministerio de Obras Públicas de cinco de noviembre de mil novecientos sesenta, en cuanto señalaba el justiprecio de la finca expropiada a los nombrados señores y objeto de este recurso, cuyo precio fijamos por esta sentencia en la cantidad de dos millones cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (2.054.386,38), que a los expropiados nombrados deberá pagar la Administración Pública, más el tres por ciento de esa total cantidad como precio de afección, y el cinco por ciento desde la fecha de la ocupación de la finca hasta el momento del pago total de la cantidad principal. Y no ha lugar a hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente obras comprendidas en el 14 expediente de Subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación).

Visto el resultado de la Subasta celebrada el día 12 de julio de 1961, para la adjudicación de las obras comprendidas en el 14 expediente de Subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación), cuya relación aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio del corriente año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Almería.—C. L. de Berja a El Ejido. Reparación de firme mediante riego profundo bituminoso entre los p. k. 5.850 al 11.000.

A Enrique Barrionuevo Sánchez, en la cantidad de 1.366.896,04 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.413.981,63 pesetas una baja de 47.085,59 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2.—Baleares.—C. C. 723 de Mercadal a Fornella, kilómetros 0,000 al 4,000. Reparación del firme con riego asfáltico. A «Ferrer Pons Hermanos, S. R. C.», en la cantidad de 494.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 500.000 pesetas una baja de 6.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3.—Baleares.—C. L. 71-6 de Montuiri a Piver de Esporlas. Reparación del firme con riego asfáltico fluidificado, kilómetros 21,000 al 27,300.

A Bartolomé Ramón Jaume en la cantidad de 647.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 650.000 pesetas una baja de 3.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4.—Baleares.—C. L. 73-3 de Can Parra a San Antonio. Reparación del firme con riego asfáltico, kilómetros 13,000 al 16,000 y 21,000 al 21,800.

A José Tur Cardona en la cantidad de 694.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 708.800 pesetas una baja de pesetas 14.800 en beneficio del Estado.

Obra número 5.—Barcelona.—C. N. de Moncada a Tarrasa. Reparación del firme con drenajes, bacheos, limpieza de paseos y cunetas y riego bituminoso, kilómetros 12,162 al 18,835.

A Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en la cantidad de pesetas 810.482,19, que produce en el presupuesto de contrata de 1.009.283,79 pesetas una baja de 198.801,60 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 6.—Barcelona.—C. C. 153 de Vich a Olot. Conversión del firme de macadam en firme asfáltico y limpieza de paseos y cunetas, kilómetros 31,470 al 34,470.

A Empresa don Salvador Prat Bosch, en la cantidad de 914.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.039.902,45 pesetas una baja de 125.902,45 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 7.—Barcelona.—C. C. de Sabadell a Granollers. Reparación del firme con inversión de piedra machacada y riego bituminoso, kilómetros 1,500 al 5,000 y 7,700 al 10,200.

A Pedro Conesa López en la cantidad de 1.228.944,58 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.674.311,41 pesetas una baja de 445.366,83 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 8.—Cádiz.—C. L. de Jerez de la Frontera a la Estación de Cortes, kilómetros 56 al 87 C. C. 3331 de Olvera a San Roque, Sec. de Ubrique a Jimena, kilómetros 30 al 58 y C. C. 343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, sec. de Arcos a Vejer, kilómetros 0 al 15. Reparación del firme de macadam ordinario (tres proyectos).

A «Constructora Isema, S. A.», en la cantidad de 1.103.520 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.161.600 pesetas una baja de 58.080 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 9.—Castellón.—C. L. de Morella a Alcorisa. Reparación del firme con recargo de piedra machacada y riego superficial de cut-back, kilómetros 0 al 10.

A Jesús Romero Mingote en la cantidad de 1.381.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.381.461,93 pesetas una baja de 461,93 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 10.—Castellón.—C. C. de Grao de Castellón a Teruel. Riego superficial de betún asfáltico y recargo de piedra machacada en un metro de ancho del firme, kilómetros 60,700 al 67,700.

A José Batalla Benages en la cantidad de 740.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 866.603,20 pesetas una baja de 126.603,20 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 11.—Castellón.—C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Reparación del firme con recargo de piedra machacada y riego superficial con betún asfáltico, kilómetros 71 al 76.

A Pedro Belmonte Nebot en la cantidad de 687.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 687.940,58 pesetas una baja de 440,58 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 12.—Córdoba.—C. C. 420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Trozo de Villanueva del Duque a la Estación de Bealcazar. Reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico, kilómetros 11 al 15.

A don Roberto Salvador Gil en la cantidad de 1.149.998,62 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.149.999,77 pesetas una baja de 1,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 13.—Córdoba.—C. C. 329 de Montoro a Puente Genil. Recargo, riego bituminoso y explanaciones, kilómetros 74,750 al 77,500.

A «Caminos y Puertos, S. A.», en la cantidad de 799.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 799.904,53 pesetas una baja de 904,53 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 14.—Córdoba.—C. L. del kilómetro 52 de la cuesta del Espino a Málaga a Cuevas Bajas. Recargo, riego bituminoso y explanación, kilómetros 8,236 al 10,632.

A Leoncio Soto Pérez en la cantidad de 599.996,61 pesetas, no produciéndose baja alguna en beneficio del Estado.

Obra número 16.—Granada.—C. C. 323 de Villacarrillo a Huércal-Overa. Reparación general con sobrerriego asfáltico, kilómetros 9 al 18.

A Juan Félix Surigué en la cantidad de 934.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.040.398,88 pesetas una baja de 106.398,88 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 17.—Granada.—C. L. de Laujar a Orgiva. Afianzamiento de la plataforma en el hundimiento corrido, kilómetros 56,7 al 57,2.

A Francisco Ortega Carrillo en la cantidad de 515.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 568.862,10 pesetas una baja de 61.862,10 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 18.—Granada.—C. C. 330 de Pozo Alcón a Cieza, por Caravaca-Botardo a empalme Casas de don Juan. Reparación general con sobrerriego asfáltico, kilómetros 4 al 10.

A Juan Félix Surigué en la cantidad de 753.000 pesetas, que no produce baja alguna en el presupuesto de contrata.

Obra número 19.—Huelva.—C. N. 630 de Sevilla a Gijón. Reparación con riego asfáltico en tramos entre los kilómetros 401,304 al 420,765.

A Rafael Moya Romero en la cantidad de 457.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 500.000 pesetas una baja de 43.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 20.—Huelva.—C. N. 433 de Sevilla a Portugal por Rosal de la Frontera. Reparación con riego asfáltico entre los kilómetros 52.000 al 54.000 y 74.400 y 80.000 (dos proyectos).

A Francisco Sanz Benítez en la cantidad de 791.999 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 899.999,95 pesetas una baja de 108.000,95 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 21.—Las Palmas.—C. L. de Puerto del Rosario a Tulsejo (Isla de Fuerteventura). Reparación con riego profundo de betún asfáltico desde el kilómetro 24 al 29.

A El Cabildo Insular (Fuerteventura), en la cantidad de 949.837,57 pesetas, que no produce baja alguna en beneficio del Estado.

Obra número 23.—Santander.—C. L. de Cabezón de la Sal al Puerto de Comillas. Riego de emulsión asfáltica, kilómetros 1 al 5. C. L. de Guarnizo a Villacarriego. Reparación del firme con riego superficial de emulsión, kilómetros 1 al 5 (dos proyectos).

A Eleuterio López Alonso en la cantidad de 810.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 943.871,12 pesetas una baja de 133.871,12 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 24.—Santander.—C. C. 6316 de Barreda a San Vicente de la Barquera. Ensanche y riego de emulsión asfáltica,

kilómetros 8 al 10, C. L. de Santillana a Suances. Recargo general de piedra machacada, kilómetros 7 al 10. C. L. de Fuente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles. Recargo general y riego de alquitrán, kilómetros 13 al 15 (tres proyectos).

A Agustín Gómez Obregón en la cantidad de 1.289.727,57 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.455.303,68 pesetas una baja de 165.576,11 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 25.—Santander.—C. L. de Villasante a Entrambasmiestas. Reparación del firme con riego superficial de alquitrán, kilómetros 42 al 49. C. N. 611 de Palencia a Santander. Doble riego de emulsión asfáltica, kilómetros 129 y 130. C. C. 6318 de Bilbao a Reinosa, kilómetros 5 y 6 en la de Reinosa a Cabañas de Virtus. Recargo general de piedra machacada y riego asfáltico (tres proyectos).

A Ramón Valles Lombarte en la cantidad de 1.198.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.256.387,65 pesetas una baja de 58.387,65 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 26.—Santander.—C. C. 627 de Burgos a Potes, kilómetros 406 al 408 en la de Palencia a Tinamayor. C. L. de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetros 54 al 56. Recargo general de piedra machacada. C. N. de León a Santander (621), kilómetros 3 al 8 en la de Potes a Santamarina de Valdeón. Riego superficial de emulsión (tres proyectos).

A Manuel Díez Fernández Zubelzu en la cantidad de 1.250.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.396.539,94 pesetas una baja de 146.539,94 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 27.—Valencia.—C. C. 320 de Almansa a Grao por Albaida. Reparación del firme con macadam y riego asfáltico del tramo comprendido entre los p. k. 40,488 al 46,162.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», en la cantidad de 1.364.300 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.552.854,75 pesetas una baja de 188.554,75 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 28.—Valencia.—C. N. 330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Reparación con riego asfáltico semiprofundo entre los p. k. 9,200 al 20,000 de la sección de Utiel a Salvacañeta.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», en la cantidad de 1.637.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.843.494,39 pesetas una baja de 205.694,39 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 29.—Valencia.—C. C. 322 de Ayora a Gandía por Játiva. Reparación del firme con macadam y riego asfáltico de los tramos comprendidos entre los p. k. 70,000 al 73,975 y 76,000 al 76,200.

A Segundo Clemente e Hijos, S. R. C., en la cantidad de 968.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.049.999,45 pesetas una baja de 81.999,45 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 30.—Zaragoza.—C. C. 222 de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite. Sección Belchite a Ailaga. Reparación con macadam, kilómetros 7 al 18.

A José Lorda Tomás en la cantidad de 615.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 698.199,50 pesetas una baja de 83.199,50 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 31.—Zaragoza.—C. C. 221 de Calatayud a Cariñena. Reparación con macadam y doble riego asfáltico, kilómetros 11 al 20.

A «Pavimentos de Asfaltos y Alquitrán, S. A.», en la cantidad de 1.298.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.543.875 pesetas una baja de 245.875 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 32.—Zaragoza.—C. L. de la de Cariñena a Escatrón a Bujaraloz por Sástago. Reparación con macadam en los kilómetros 5 al 19 y bacheo del macadam en los kilómetros 20 al 29.

A Juan Allera Soler en la cantidad de 850.699 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 905.038,50 pesetas una baja de 54.339,50 pesetas en beneficio del Estado.

Se previene a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 1.3 del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta, deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación, la constitución de la fianza correspondiente en la Caja General de Depósitos.

Igualmente quedan obligados los citados adjudicatarios a suscribir dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde

la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza, la correspondiente escritura pública de contrata, ante el Notario que corresponda, de la provincia, en cuyo término se encuentran enclavadas las obras.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se entiende a todos los efectos, como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1961.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Se-
nales Marítimas sobre legalización a favor de «J. Ribas
e Hijos, S. A.», de la instalación de una fábrica de ha-
rinas de pescado.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha acordado lo que sigue:

«Legalizar a favor de «J. Ribas e Hijos, S. A.», la instalación de una fábrica de harinas de pescado, en las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 12 de agosto de 1940, 8 de mayo de 1953 y 28 de julio de 1956, en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, playa de Coya, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca

**RESOLUCION de la Comisión Gestora de los terrenos
liberados por el nuevo enlace de las estaciones de Al-
icante por la que se anuncia subasta de un solar.**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1953, Orden ministerial de 4 de enero de 1954 y Orden ministerial de 17 de abril de 1961, se anuncia la enajenación en pública subasta de un solar compuesto por las parcelas números 5 y 6 agrupadas de los terrenos que quedan disponibles por las obras del nuevo enlace de las estaciones de Alicante.

El solar que se saca a subasta está formado por las parcelas números 5 y 6 agrupadas y sus características son:

Superficie.—863,16 metros cuadrados.

Situación.—Se encuentran emplazadas en la manzana formada por la calle de Churruga, calle de Reyes Católicos, avenida de Salamanca, en proyecto, y calle del Arquitecto Morell.

Linderos y dimensiones.—Norte, fachada recta de 17,40 metros, a la calle del Arquitecto Morell.

Sur, fachada recta de 17,30 metros, a la calle de Reyes Católicos.

Este, medianería recta de 54 metros, de los que 27 metros lindan con terrenos de don Salvador Magro y 27 metros con terrenos de doña Emma Martínez Bay.

Oeste, Medianería recta de 54 metros, de los que 29,50 lindan con terrenos de doña Bernardina Pinles Roca de Togores y 24,50 metros con terrenos de don Ramón Campos.

El precio tipo para la subasta se fija en 668.943 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, sexto, Madrid, ante la Comisión gestora de los terrenos liberados por el nuevo enlace de las estaciones de Alicante, con asistencia de Notario público. Todas las proposiciones que ofrezcan un precio inferior al establecido como tipo serán desechadas.

Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos como fianza provisional, en metálico o efectos de la Deuda Pública, el 5 por 100 del importe tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y podrán presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante o en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles (Sagasta, 30, sexto, Madrid) desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 11 de septiembre, en la forma y con los requisitos que determina el pliego de condiciones. Este, en unión del plano con la situación, forma y dimensión del solar, estarán de manifiesto en las Jefaturas mencionadas durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, de, (en el caso de que se efectúe a nombre de otra per-

sona o Entidad), según justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta del solar compuesto por las parcelas números 5 y 6 agrupadas, ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de (consignese en letra y cifra).

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

El Inspector general de la 7.ª Demarcación Presidente de la Comisión, Luis Cubillo.—3.149.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 3 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29) las obras del pantano de Loriguilla, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Loriguilla (Valencia), afectadas por el emblese, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados por las obras de referencia que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día catorce (14) de agosto a las nueve (9) horas en los locales del Ayuntamiento de Loriguilla, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Loriguilla o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1 a nombre de don Juan Sáez Cervera y finaliza con el número 2.286, a nombre de don Vicente Ballester Solaz, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, como en el Ayuntamiento de Loriguilla, adonde se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 29 de julio de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—3.443.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes a expropiar que se citan.

Con fecha de hoy se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Examinado el expediente de expropiación forzosa instruido por esta Jefatura para la ocupación de las fincas que en el término municipal de Romanillos de Mecinaceli ha dado lugar la construcción de la carretera local de Mecinaceli a Barahona, trozo tercero, kilómetros 22 al 25;

Resultando que la relación de bienes que se considera necesario expropiar fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de septiembre de 1960, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de noviembre de 1960, y en el periódico local «Campo Soriano» de 8 de diciembre del mismo año, para cumplimiento y a los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que durante el periodo de información pública se ha presentado una reclamación de don Eugenio Golbano López en el sentido de que se le incluya una parcela de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas en la relación de bienes a expropiar, que dice haber sido excluida, y, asimismo, se han formulado verbalmente ante la Alcaldía reclamaciones de cambio de titularidad de tres fincas señaladas con los números 58,61 y 64 en la citada relación;

Considerando que las citadas reclamaciones han sido infor-